Encarnación, 12 de Diciembre del 2017

Señor Director
Abog. Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
ASUNCION – PARAGUAY

Fredy Daniel Monzón, de la Sub-Unidad Operativa de Contratación de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, se dirige a Ud. en referencia al proceso licitatorio para el "LOCACION DE INMUEBL PARA ASIENTO DE LOS JUZGADOS DE PAZ DEL INTERIOR DEL DPTO DE ITAPUA", con ID Nº 324427, a fin de manifestarle y solicitarle cuanto sigue: ----------

Que, funcionarios de la institución a su cargo, como resultado de la carga de los documentos que hacen a la segunda etapa de adjudicación, han remitido Nota de Retención DNCP/DNC/ADJ N° 32671.----------

Que, en lo que respecta al punto 1 del apartado de MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN, el proveedor en cuestión se encuentra inscripto bajo el REGIMEN del IDAP y en estado activo conforme verificación del Departamento SIPE.----------

Que, considerando la observación 2, el proveedor ha firmado dentro del plazo establecido por Ley; cabe mencionar además, que el proceso es DETERMINADO, y a esto se suma que no se hace planteado recurso alguno.----------

Sin otro particular, y a la espera de que las justificaciones expuestas, sirvan para revertir el estado de retenido del proceso, me despido atentamente.----------

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION
UOC
Circunscripción Judicial de Itapúa
Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contratación